

BOLETIN

DEL MUNICIPIO



OFICIAL

DE CIUDADELA

Ciudadela 6 de Abril 1935

Número gratuito

Editado por el Ayuntamiento de Ciudadela, según acuerdo del 3 de Febrero de 1932

Año IV

N.º 169

Edición Semanal

Recaudación del mes de Febrero de 1935

Relación detallada de la recaudación obtenida durante el presente mes del derecho de Degüello del Matadero y tiendas de venta pública; con expresión de las cabezas de ganado sacrificadas de cada clase con sus respectivos kilos.

Y por varias clases de conceptos como a continuación se detallan:

MAYORES - TERNEROS - LANARES - CABRIAS - CERDA - Kilos	Pesetas	Cts
2 50 290 58 2 9759	1 463	85
Cerdos sacrificados en las tiendas	1150	20
Carro transporte carnes	168	30
Suma	2782	35
Verduleras quincenales y mensuales	274	25
Carretones	»	»
Bicicletas	»	»
Ambulancias camino de Mahón	7	70
Agua camioneta a domicilio	36	00
» del surtidor	»	»
Inspección Sanitaria	689	00
Permisos para sacrificar cerdos en sus domicilios	201	00
Alquileres casetas Plaza de Abastos	352	25
Suma Total.	4342	55



Ciudadela, 28 de Febrero de 1935

El Administrador,
PEDRO FULLANA

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Marzo de 1935

En la Ciudad de Ciudadela a los veintisiete días del mes de Marzo de mil novecientos treinticinco, siendo las doce horas, se constituye el Excmo. Ayuntamiento en la sala Capitular para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia de don Pedro Hernández Sastre, Alcalde Presidente.

Asisten los señores don Pedro Hernández Sastre, Alcalde Presidente; don Antonio Aguiló Andreu, Tercer

Teniente de Alcalde; don Jorge Marqués, Síndico; don Rafael Faner Marqués, suplente de Síndico; don Tomás Salort Olives, don Juan Marqués Moll; don Juan Monjo Marqués, don Bartolomé Marqués Cursach y don Pedro Catalá Casanovas, concejales, asistidos por mí el infrascrito Secretario y estando presente el señor Interventor de los Fondos Municipales, don Alberto Verdaguer Llambías.

Abierta la sesión por el se-

ñor Presidente por mi el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas siendo todo de conformidad.

DESPACHO ORDINARIO

Pasa a la Comisión de Obras Públicas instancia de don Alfonso Vivó Triay, solicitando le sea señalada la rasante en el huerto del Canal. A la misma Comisión y permanente de Sanidad instancia de don Antonio Pons Anglada, solicitando sea girada una visita de inspección a la casa sin número de la calle de Poniente que habita por no reunir la debidas condiciones; se concede la licencia solicitada por don Jerónimo Capella Llorens.

Vista instancia del obrero Miguel Seguí Mesquida, se acuerda liquidar la indemnización que le corresponde hasta la fecha por accidente de trabajo, importante 237'00 pesetas.

ORDEN DEL DIA

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad conste en ac-

Ayuntamiento de Ciudadela

CUENTAS APROBADAS

DURANTE LA SEMANA FINIDA EN 3 ABRIL 1935

	Ptas.
Jornales en limpieza pública	64'00
» arreglo calles	406'90
» cuidar jardines	24'75
» obreros sin trabajo	528'00
» arreglo edificios	525'25
» desinfecciones	10'00
» limpieza escuela	7'25
Pensión a peones retirados	72'00
Reparto Boletín Municipal	9'00
Pasajes a pobres	72'45
Socorros a pobres	50'00
Material para obras	205'15

ta el pésame de la Corporación al Concejal don Sebastián Pons, por la muerte de su hija doña María.

Se conceden las dietas necesarias a dos serenos y dos guardas del campo para la asistencia a un juicio oral en Palma.

PROPOSICIONES

El señor de Salort, dice que estando prestando los guardas jurados vigilancia en caminos y población por orden de la autoridad Gubernativa y como servicio público independiente del carácter particular que tienen sería muy justo que a dichos guardas se les concediese una gratificación por los referidos servicios prestados en beneficio de la población.

El señor Alcalde manifiesta que por recomendación del Delegado del Gobierno se aumentó la vigilancia no solo en la zona rural sino también en los caminos y población, y que dichos guardas han realizado buenos servicios.

El señor Marqués don Jorge, propone se consigne una cantidad mensual para la creación de guardas jurados municipales.

El Ayuntamiento acuerda autorizar a la Alcaldía para que dé una gratificación mensual a los guardas jurados

por los servicios extraordinarios prestados mientras que, por la Comisión de presupuestos se estudia la creación de guardas rurales de carácter municipal.

El Sr. Marqués don Jorge, indica que dado el estado del pavimento de la calle A. Zamora, se debe proceder a su arreglo. Así se acuerda.

En vista de la complicación

de los servicios que corren a cargo de la Comisión de Arbitrios de este Ayuntamiento se acuerda aumentarla con los concejales señores Marqués don Jorge y don Pedro Catalá.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece treinta, de que yo el Secretario certifico.

Saldo Delegación Local Trabajo	27'30
Gastos en Palma de cuatro declarantes	144'60
Indemnización un obrero accidentado	237'00
Suscripción «El Hogar del Porvenir»	5'00
Subvención estudiante	30'00
Atenciones Hospital	845'35
Útiles para id.	136'50
Libros y material escritorio	151'75
Carne para Hospital	390'00
Viaje Comisión Municipal a Mahón	45'00
Timbres y pólizas	25'00
Pan para Hospital	435'00
Medicamentos Hospital	396'95
Boletín Municipal e impresos	134'30
Gasolina y útiles camioneta	353'00

COBROS

A cuenta arbitrios	2700'00
Donativos obreros sin trabajo	183'60
Estancia Hospital	229'50
Sello Municipal, 1.er trimestre	91'00

ALCALDIA DE CIUDADELA

BAJAS DE LAS LISTAS DE DONANTES PARA OBREROS SIN TRABAJO

	Ptas.
Ana Seguí Sastre	0'50
Sebastián Prats Mesquida	1'00
Gornés, Bagur y Comp.	2'50
José Capó Serra	2'00
José Forcada Mercadal	1'00

Recaudación por el concepto de Arbitrios Municipales e Inspección Sanitaria durante el mes de Febrero de 1935.

ESPECIES	Importe del devengo	
	Ptas	Cts.
Carnes frescas de reses vacunas lanares y cabrias	1937	60
« « « « cerda en canal	15	50
» » » cerda de particulares peso vivo	2616	25
» » » » saladas, adobadas o conser	1	75
Despojos de reses vacunas	78	00
» » lanares y cabrias	104	40
» » cerda	1	00
Pavos	7	00
Gallinas, capones y gallos	58	00
Pollos, patos y sus similares	32	00
Conejos, perdices, becadas y sus similares	33	30
Palomos, codornices zorzales y sus similares	5	70
BEBIDAS		
	370	00
Vinos	19	80
Cerveza	383	80
Licores, alcoholes y aguardientes	55	40
Perfumería a base de alcohol		
ESPECIALES		
Perfumería de las demás clases sin alcohol	26	50
Chocolates	177	75
Dulcería	234	50
Pastas, galletas y almidón	23	76
Salvado	21	36
Salvadillo	80	39
INSPECCION SANITARIA		
Carnes frescas de reses vacunas lanares y cabrias	484	40
» » » » cerda en canal	3	10
Pescado de 1. ^a clase	242	40
» » 2. ^a »	270	55
Vinos	370	00
Harina	628	00
Patatas, introducidas de otros términos	218	70
Queso » » »	151	20
	8652	11

Ciudadela 28 de Febrero de 1935

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA



Terminadas las obras de arreglo del local provisional desde el día primero se abrirán las escuelas de dibujo y francés, que costea este Excelentísimo Ayuntamiento en el local de la antigua escuela de párvulos con entrada por la Plaza de San Pedro. Lo que se pone en conocimiento de los alumnos de dichas enseñanzas.

Ciudadela, 30 de Marzo de 1935.

La Comisión de Cultura

Administración de Arbitrios Municipales

Se pone en conocimiento; Que hallándose confeccionado por esta Administración de Arbitrios el repartimiento de los conciertos obligatorios de los habitantes de la Zona, libre de este término Municipal correspondiente al año 1935, con arreglo al artículo 451 del Estatuto Municipal, se participa a los habitantes de dicha Zona, que el referido repartimiento se halla expuesto, a efectos de reclamación durante el plazo de diez días a contar de esta fecha en esta Administración de Arbitrios.

Ciudadela, 4 de Abril de 1935.

El Alcalde,
Pedro Hernández